

74	José Heredia Cárdena		Calma	1.487	Junio	
75	Salvador Ambrosio García	Caridad, 21	Calma	447		
76	Juan Meléndez Ortiz	Manuel de Sandoval, 1	Calma y Olivar	9.000		
77	Rafael Jiménez Fuentes	Nueva Salud, 5	Calma y Olivar	1.260		
78	Cristóbal Sánchez Carrillo	Caldereros, 2	Calma	3.860	29	11 h.
79	Alfonso García de Dios Urbano	Celta, 33	Calma	3.845	Junio	
80	Luis Aranda de Dios	Plaza Andalucía, 4	Regadío	990		
81	Antonio Centella Villegas	Cuchilleros, s/n.	Regadío	0		
82	Juan Prado Villegas	Redonda Pte. Nuevo	Regadío	7.115	29	12 h.
83	Francisco López Fuentes	Corredera, s/n.	Regadío	3.200	Junio	
84	Manuel Gutiérrez Quintero	Juado, 24	Olivar	50		

Córdoba, 18 de mayo de 1987

**RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas o ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-3-AL-130).**

Con fecha 3.3.1986, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-3-AL-130, «Mejora de trazado y plataforma entre la carretera C-3326 y la carretera C-323» considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicha acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de perito y de notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela n°	Propietario	Término Municipal	Superficie m <sup>2</sup>
Día 25.6.1987, a partir de las 11 horas, en Ayuntamiento Bacoares			
1	Ayuntamiento de Bacoares	Bacoares	114.487
2	Compañía Minera (D. José González)	id.	21.265
Día 26.6.1987, a partir de las 10 horas, en Ayuntamiento Gergal			
3	D. Angel Barón Cruz	Gergal	761
4	Dª Rosario Urrutia Carreño	id.	810
5	Hdros. D. Juan Carreño Hernández	id.	1.841
6	D. Miguel Martínez Valverde	id.	10.212
7	D. Antonio Uceda Barón	id.	1.390

Almería, 19 de mayo de 1987.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

**ANUNCIO de aprobación inicial de la revisión de PGOU de San Fernando y de suspensión de licencias en determinadas zonas del municipio (PP. 386/87).**

Aprobado inicialmente por el Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, redactado por el Equipo Multiprofesional dirigido por el Arquitecto D. Carlos de la Guardia Pérez-Hernández, se expone al público en el Area de Urbanismo de esta Secretaría Municipal, por el plazo de un mes contado a partir de la publicación del BOE, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, las que podrán formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Se acordó igualmente en la misma sesión plenaria, suspender por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de edificios en las zonas que se indicarán a continuación, siendo dicha suspensión prorrogable por un año más, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, computándose también dichos plazos a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

#### Zonas de suspensión de licencias

a) En el suelo delimitado como Urbano, en el Plan aprobado inicialmente, en las áreas señaladas como Actuaciones Aisladas y Unidades de Gestión, con la delimitación que aparece en el plano 2/1. Ordenación y Gestión y en todos los terrenos destinados a espacios libres, zonas verdes y equipamientos, tal como aparecen grafados en el plano 2/2. Equipamientos, así como en todas aquellas áreas en que existe contradicción entre las determinaciones del nuevo Plan y la ordenación urbanística vigente. No obstante en todo el ámbito del suelo urbano podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

b) En el suelo delimitado por la aprobación inicial como Urbanizable, tanto programado, como no programado, tal y como aparece en los planos 2/1. Ordenación y Gestión y 10/2. Clasificación del Suelo.

c) En el suelo delimitado en el nuevo Plan como No Urbanizable, tal como aparece señalado en el plano 10/2. Clasificación del Suelo.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición previo el contencioso-administrativo, computándose el plazo en la forma indicada con anterioridad.

San Fernando, 8 de mayo de 1987.- El Secretario General, M. Ríos Jiménez.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, V. lleras nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7



NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado de Correos 100.000  
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO      FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_  
Pts. \_\_\_\_\_

GIRO POSTAL FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts. \_\_\_\_\_

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

# PUBLICACIONES

## Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (2ª edición)	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.
17.	Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	300 pts.

## Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

## Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.  
Apartado de Correos núm. 100.000.  
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:  
**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**EXTRACTO DE LAS  
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1987**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
**NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será **a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.